



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo



Acta No.13-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 26 de junio del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, de5 Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Sr. Luis Quezada, asesor cultural del Ayuntamiento de Moca y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:48 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

M. J.

Josue Apolinar Figueroa Lizardo

Josue Apolinar Figueroa Lizardo	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Ramón Serafín Arroyo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Omar Miguel Hernández	Excusa
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

- *Acta de sesión Ordinaria No.07-2025 de fecha 27 de marzo del 2025
- *Acta de Sesión Extraordinaria No.08-2025 de fecha 01 de abril del 2025
- *Acta de Sesión Extraordinaria No.09-2025 de fecha 24 de abril del 2025
- *Acta de Sesión Extraordinaria No.10-2025 de fecha 01 de mayo del 2025
- *Acta de Sesión Ordinaria No.11-2025 de fecha 29 de mayo del 2025
- *Acta de Sesión Extraordinaria No.12-2025 de fecha 13 de junio del 2025

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.03:

Turno del honorable Alcalde municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral.

Punto No.04:

Turno de los honorables Regidores

Punto No.05:

Informe de comisiones

Se aprueba la agenda a desarrollar 12 de 12 y se inicia con el desarrollo del primer punto.

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

***Acta de sesión Ordinaria No.07-2025 de fecha 27 de marzo del 2025.
Aprobada 12 de 12**

***Acta de Sesión Extraordinaria No.08-2025 de fecha 01 de abril del 2025. Aprobada 12 de 12**

***Acta de Sesión Extraordinaria No.09-2025 de fecha 24 de abril del 2025. Aprobada 12 de 12**

***Acta de Sesión Extraordinaria No.10-2025 de fecha 01 de mayo del 2025. Aprobada 12 de 12**

F. M.

[Handwritten signature]





*** Acta de Sesión Ordinaria No.11-2025 de fecha 29 de mayo del 2025.**

Alcalde solicita una corrección a esta acta, en virtud de que le agregue, porque quedó sin definir la parte del artículo 7 del tema de las coordenadas con relación a los puntos que conciernen a los límites ordinarios urbanos que ha sido propuesto por consenso y en virtud del levantamiento técnico.

Coordenadas con relación al punto uno latitud 19° 25 minutos 40.26 segundos norte y longitud 70° 31 minutos 39.70 segundos oeste.

El punto 2: latitud 19° 25 minutos 57.47 segundos norte y longitud 70° 31 minutos 38.56 segundos oeste, es la parte que queremos que se haga constar señor presidente honorables regidores en el contenido de esta acta 11-25.

Se somete con esta corrección y es aprobada 12 de 12.

*Acta de Sesión Extraordinaria No.12-2025 de fecha 13 de junio del 2025.
Aprobada 12 de 12.

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Mirian Jiménez, secretaria Municipal. Comunicación de parte del Lic. Julio Ramírez, consultor Jurídico del ayuntamiento de Moca.

Solicitar el concejo apruebe el proceso de conformidad sobre el precio resultante de la tasación realizada por Catastro Nacional y emita la certificación de conformidad sobre precio en el caso siguiente:

1) Señor ALBERTO CONFESOR PEREZ cedula de identidad y electoral No. 054-0117408-0, solar 21, manzana 253, con una extensión de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (351.60 M2), en el municipio y ciudad de Moca, calle principal,, esq. Calle 7, Villas Carolina IV, a razón de RD\$4,800 por M2 para un valor total de RD\$1,687,680.00, certificación de Fecha 24 de junio del 2025.

Aprobado 11 de 12.

La siguiente comunicación de parte del Alcalde: Remitiendo los documentos enviados por el ingeniero Miguel Ángel Fernández sobre la solicitud de la modificación de la memoria descriptiva de la urbanización Nicol, para que sean permitidas edificaciones multifamiliares de tres niveles para su conocimiento y aprobación.

M.A.

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

**Se remite dicha comunicación a la Comisión de Paramiento Urbano.
Aprobado 12 de 12.**

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Transferencias de solares a ser conocidos en la Sesión Ordinaria No.13-2025 de fecha 26 de junio 2025.

* Solar ubicado en la Urbanización Villa Esmeralda III, Solar No.I, Prov, parcela 26-A, con una extensión superficial de 229.04 mts², de nombre **de la Sra. Norka Beatriz Rumardo Tellería**, cedula No.023-0155865-2, pasa a nombre **de Luis Manuel Lizardo Cruz**, cedula de identidad No.054-0097162-7.
Aprobado 12 de 12.

* Solar ubicado en la Villa Carolina I, solar No.3, prov, parcela no.64, refundida Parte, con una extensión superficial de 300 metros cuadrados, de nombre de **Margarita Ortiz**, cedula de identidad No.054-0009555-9, se transfiere a nombre de **Luis Dolores Cuevas Toribio**, cedula No.054-0013395-4.
Aprobado 12 de 12.

* Solar ubicado en la Urbanización La Gran Estancia, Solar No.24B, parcela 6 ref-1, del D.C. no.13, con una extensión superficial de 509.00 mts², de **Juan Alfredo Almonte**, cedula 054-0085570-5 pasa a nombre de **Ramona Maricela Sánchez Almonte**, cedula No. 054-0085657-0.
Aprobado 12 de 12.

Punto No.03:

Turno del honorable Alcalde municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral.

Saluda a los presentes.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Tengo varios puntos para informe y quiero en esta apretada agenda reducirlo a la mínima expresión para economía de este proceso, quiero presentar formalmente a través del presidente del Concejo a Comisión de Planeamiento Urbano el proyecto que concierne a **Trans Motors SRL**, en la Autopista Duarte en la Ortega Moca, para los fines de no objeción y uso de suelo para el emplazamiento de empresa comercializadora de vehículos pesados y talleres de mecánica, quiero someterlo de manera formal señor presidente. Se remite a la comisión de planeamiento Urbano, aprobado 12 de 12

El emplazamiento de una cancha deportiva e igualmente los terrenos concernientes al levantamiento para una cancha en La Rosa y de una casa club en el área también de Quija Quieta, tanto los regidores Álvarez como Selso Diloné pudieran darnos algún tipo de información para que conste en acta y nosotros saber al nivel que se encuentra.



Regidor Adolfo Álvarez, Explica que se está en el proceso, como estuvimos conversando con usted la semana pasada y será adquirido vía el Ministro Administrativo de la Presidencia.

La comunidad ha elegido una comisión para que, en conjunto, con ya sea con el representante del ministro que es Enmanuel Bautista y me gustaría que de la alcaldía se asigne una comisión para que sea validado el terreno que va a ser adquirido.

La información que tenemos hasta el momento es que Enmanuel desea reunirse también en la comunidad con la Junta de Vecinos en conjunto también con los representantes de acá del Ayuntamiento.

Selso Diloné: Estamos en camino de que le busquemos la solución al club de Quijá Quieta, en la próxima sesión le daremos la información de cómo van los acontecimientos para así que quede definido lo que se va a hacer.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Dejamos constancia de que estamos en disposición de que el departamento de planeamiento urbano y el levantamiento técnico que debe hacerse a través de agrimensores, pues estén a la disposición de una posible comisión que proponga la presidencia del Concejo pero por otro lado quiero hacer constar, el Ayuntamiento y la alcaldía fundamentalmente cumpliendo con los compromisos otorgó solar a la familia que iba a ser desinteresada, de ser así y no lograrse que esa familia ceda la parte frontal del solar en Quijá Quieta nosotros someteremos a la mayor brevedad también la anulación y la revocación del beneficio que se le ha dado con un solar, eso quiero hacerlo contar

Por el otro lado también pedir que aceleremos porque tenemos un plazo peritorio, esta tercera programación trimestral comienza ya en este mes los próximos días y ya tendremos nada más la próxima sesión para poder tener la certeza del solar en La Rosa y la certeza del modelo de club y espacio que vamos a utilizar en Quija Quieta, para que conste que estamos prácticamente contra el reloj.

Presidente del Concejo Josué Figueroa: Debido a la importancia del caso, aceptamos su sugerencia de la ayuda técnica del departamento de planeamiento urbano y de agrimensura, pero quisiera conformar una comisión especial compuesta: **Alvyn como presidente, Janler Pérez vicepresidente, Selso Diloné, Adolfo Álvarez y Doris miembros,** para que esa comisión especial en ese seguimiento y en lo más pronto posible tener un informe de dichos casos, tanto en La Rosa como Quijá Quieta. Recalcar la importancia de Adolfo y Selso porque son las dos personas más comprometidas con dicho presupuesto participativo. **Aprobado 12 de 12**

F.M.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Ha sido adquirido por la municipalidad con fondos transferidos desde la presidencia de la República vía el Ministerio Administrativo de la Presidencia, **el camión de Bomberos que se esperaba**, está en aduanas en parque de recepción de vehículos de aduana y estamos en el proceso de hacer todos los trámites para des aduanizar el bien conjuntamente con equipos especializados que llegaron paralelamente fuera del pago original porque obtuvimos por un lado precios asequibles que fueron obtenidos a través de fondos tanto del ayuntamiento como de la del benemérito cuerpo de bomberos de Moca. Esto pues nos llena de especial satisfacción porque el vehículo que ha llegado tiene una mayor capacidad de almacenamiento de agua con controles y equipamientos más modernos que el anterior y esto pues nos pone en una situación de ventaja desde el punto de vista comparativo y tecnológico de los equipos recibidos.

Por otro lado, señor presidente quiero ratificar para que sea apoderada la Comisión de Planeamiento Urbano, conjuntamente con la Comisión Jurídica del Concejo la validación de la certificación dada por planeamiento urbano con respecto al **residencial Nicole** Hinch para la densificación urbana en virtud de edificaciones multifamiliares de tres niveles, esa llegó por la vía administrativa, entonces lo queremos para que conste en acta la ratificación del envío.

Por otro lado, queremos hacer constancia del interés que tenemos con respecto a los terrenos que se están transfiriendo desde el Ayuntamiento de Moca la **Junta del distrito de Monte de la Jagua**, unos terrenos que están en proceso a través del departamento jurídico quiero informarlo aquí son específicamente para construcción de una policlínica, lo han solicitado en varias oportunidades lo he querido anunciar aquí para que conste cuál ha sido el interés también del ayuntamiento de refrendar la voluntad de que esos terrenos sean para el policlínico de Monte de la Jagua, estamos en proceso de transferencia del mismo y en las próximas semanas estarán ya transferidos a la junta del distrito municipal de Monte de la Jagua.

Por otro lado señor presidente, honorables regidores, quiero someter a una comisión mixta ampliada de la que forme parte el alcalde de una propuesta de conocimiento del Concejo Municipal de la Comisión que va a conocer una solicitud que estamos presentando de revocatoria de validación de la ordenanza de tasas de planeamiento urbano de la Junta Distrital de La Ortega; voy a poner en contexto esta situación: resulta que de manera inadvertida ahora nos hemos dado cuenta de que la resolución convertida en ordenanza para el pago de tasas en los niveles de uso de suelo en la junta distrital de La Ortega, está por encima de la actual vigente del Ayuntamiento de Moca y desde el punto de vista de los principios, las juntas de distritos son órganos desconcentrados del ayuntamiento



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

y están jerárquicamente por debajo del ayuntamiento que corresponden entonces por ende la junta del distrito no puede tener niveles de tasas mayores que lo que corresponden al Ayuntamiento Madre, de manera que el Ayuntamiento o debe subir los niveles de tasas para balancearlo o las tasas aprobadas para la junta del distrito de La Ortega deben ser balanceadas con las del Ayuntamiento Madre, por razones lógicas y me permito leer a expensas bajo reservas de ampliar nuestros argumentos en el seno de la comisión mixta que tenga bien la presidencia nombrar en esta sesión.

Distinguido presidente y honorables regidores de este concejo, luego de un atento saludo y en uso de las facultades que me confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, me permito someter a la consideración de este honorable Concejo la siguiente propuesta de revisión y revocación de la validación otorgada a la ordenanza presentada por la Junta Distrital de La Ortega en materia de cobros de tasas y arbitrios asociados a planeamiento urbano particularmente vinculados a los procesos de permisología y no objeción de uso de suelo.

Dicha ordenanza aunque fue refrendada en su momento por este Concejo bajo el entendido de una armonización normativa ha generado serias distorsiones administrativas y jurídicas al conferirle a dicha junta distrital una capacidad de gestión autónoma en materia de arbitrios y permisos urbanísticos lo cual excede sus competencias legales según lo dispuesto en la mencionada ley 176-07 que establece con claridad el carácter desconcentrado de los gobiernos locales y distritales los cuales deben estar bajo tutela normativa y operativa del gobierno municipal matriz, en este caso el Ayuntamiento de Moca.

En adición a lo anterior se ha constatado recientemente un caso específico de solicitud de no objeción de uso de suelo en el territorio del distrito municipal de La Ortega, en el que se aplicaron tasas y arbitrios de naturaleza millonaria incrementados en más de un 800% muy por encima de los valores máximos establecidos en el esquema tarifario vigente del Ayuntamiento de Moca.

Esta práctica no solo coloca en riesgo la legalidad del procedimiento, sino que además afecta la imagen institucional de esta alcaldía comprometiendo los principios de equidad tributaria, transparencia y razonabilidad en la gestión pública, peor aún, de mantenerse en vigencia esta ordenanza en los términos actuales se estaría abriendo un precedente perjudicial para la coordinación territorial y la correcta planificación urbana de todo el municipio, además de impactar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en lo relativo a la gobernanza urbana, la sostenibilidad y la coherencia normativa interinstitucional por tanto, propongo y someto formalmente ante este honorable Concejo vía la presidencia del mismo que esta situación sea conocida en comisión



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

mixta y en virtud de su urgencia para la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal y que el expediente sea remitido para estudio, análisis jurídico y técnico a una comisión mixta conformada por la Comisión de Planeamiento Urbano, la Comisión Jurídica del Concejo y quien os habla como alcalde municipal con miras a recomendar una decisión sobre la revocatoria de la validación de dicha ordenanza y establecer mecanismos de armonización normativa conforme al derecho.

Presidente del Concejo Josué Figueroa: Vamos a conformar la comisión y va a estar compuesta de la siguiente forma:

- **Ysidora de León, presidenta**
- **Daysi Hilario vicepresidente**
- **Alvyn García secretario**
- **Janler Pérez, miembro**
- **Idelkys Félix, miembro**
- **Guillermo Ferreiras, miembro**
- **Miguel Ángel Zapata, miembro**
- **Selso Diloné, miembro**
- **Serafín Arroyo, miembro**
- **Omar Hernández, miembro**
- **Alcalde, Dr, Miguel Guarocuya Cabral**

Aprobado 12 de 12

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Igualmente quiero someter como es mandatorio en virtud del proceso para el presupuesto participativo que en virtud de la elección consensuada por el Concejo en pleno de regidores de cinco lugares escogidos para el próximo presupuesto participativo municipal 2026, más la propuesta del alcalde, quiero someter formalmente bajo la presidencia de este concejo, los lugares que han sido sugeridos y seleccionados por consenso, tanto por el Concejo de Regidores, como Cuerpo unificado y el Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral:

1. **El Algarrobo**
2. **Entrada de Moca por Monte de la Jagua.**
3. **Los Escaño**
4. **Los López 2**
5. **Maco Tibio**
6. **Eurípides**

De modo que son seis lugares previamente escogidos y queremos señor presidente que usted someta a la consideración del voto de este honorable Concejo.

Presidente del Concejo Josué Figueroa: Quiero también hacer un pequeño comentario y decirle que en dicha reunión de ese Concejo participaron



10 colegas y que hubo una armonía de todos, y por eso se vieron estas seis obras.
Se someten las 6 comunidades a ser favorecidas y es aprobado 12 de 12

Secretaría Municipal Mirian Jiménez: Permítame aclarar algo, por los que nos están siguiendo a través de los medios de comunicación; lo que se está aprobando y ya se aprobó es la escogencia de las seis comunidades que van a ser favorecidas, el lugar que le corresponde en cuanto al orden a ejecutar el presupuesto participativo, ustedes saben que eso es parte de otro proceso de selección, para que no haya confusión, ese orden no tiene nada que ver en cómo se va a aplicar luego el presupuesto, falta ese proceso.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Por último, queremos dar lectura a una reflexión que entiendo enriquece el debate con altura de este honorable Concejo de Regidores, que tiene carácter democrático, participativo, y donde cada uno de los actores conjuntamente con el pueblo que puede solicitar su espacio de expresión, asumimos la libre expresión del pensamiento, de las ideas y desde nuestros puntos de vista la defensa de los mejores intereses de la municipalidad.

Hemos titulado esta reflexión como: **Reflexión ante los juicios y la fragilidad de ciertas memorias.**

En tiempos en que el ruido de las palabras parece importar más que la responsabilidad de los actos, se hace necesario reflexionar, no para polemizar con quienes han optado por la comodidad del ataque fácil y frívolo, sino para que la verdad, aún sin estridencias, tenga su espacio.

No deja de sorprender que ciertas voces en minoría, que hoy se alzan con tono acusador hayan estado plenamente presentes, durante los últimos cuatro años como presidente del concejo en una ocasión, dos veces presidente de la comisión permanente de Planeamiento Urbano, y una tercera como Vicepresidente de dicha comisión, plenamente informados en todos los casos y hasta partícipes de las decisiones de aprobaciones de residenciales, urbanizaciones y lotificaciones que ahora critican. Resulta poco serio —y éticamente insostenible— pretender colocarse como observador externo, como si los hechos les fueran ajenos, cuando durante todo el proceso guardaron silencio, consintieron, e incluso aplaudieron. El ejercicio de la memoria selectiva puede ser conveniente para algunos discursos, pero no resiste el peso de la realidad ni la coherencia de los hechos documentados.

Las verdaderas responsabilidades no se borran con declaraciones recientes ni con la repentina adquisición de una supuesta lucidez crítica. Mucho menos cuando provienen de alguien que nunca se opuso, nunca alertó ni expresó reparo alguno mientras las acciones se desarrollaban. Quien pudo hablar y eligió callar, quien



pudo actuar y eligió permitir, no puede hoy erigirse en juez sin antes asumir su cuota de responsabilidad.

La crítica es legítima y hasta necesaria en toda vida pública, pero debe estar sostenida por la verdad, la memoria íntegra y la valentía de reconocer el propio rol en los procesos que se cuestionan. De lo contrario, no es más que una estrategia de distracción, una tentativa de limpiar imagen a costa de la integridad ajena.

No nos inquieta la crítica cuando nace del compromiso y la coherencia. Lo que preocupa es la ligereza de juicios nacidos de la conveniencia, disfrazados de virtud, y desprovistos de autocrítica. Ante eso, nuestra respuesta no será de agravio, sino de firmeza: los hechos hablan, y la historia —cuando se cuenta completa— termina ubicando a cada quien en el lugar que le corresponde.

En el ejercicio de funciones con responsabilidad política, la producción de transformaciones estratégicas que impacten positivamente en la vida colectiva no se logra mediante gestos aislados o discursos de coyuntura. Requiere, en cambio, de una voluntad política firme, sostenida en el tiempo, y de posiciones conceptualmente claras, arraigadas en una visión de futuro. Sólo así los proyectos o ideas de proyectos logran afianzarse y traducirse en políticas públicas que respondan a realidades urgentes, calen en la conciencia social y se integren a la cultura colectiva de un pueblo.

Esa ha sido precisamente la trayectoria seguida en el abordaje del tema del ordenamiento territorial, entendido como la planificación racional del espacio y la organización equilibrada del crecimiento urbano, en armonía con la preservación del entorno natural y la protección de suelos productivos. Se trata de una cuestión estratégica para el desarrollo sostenible y una tarea impostergable para gobiernos locales responsables.

Desde antes de asumir funciones como alcalde, y en calidad de ciudadano y técnico con responsabilidades regionales en materia de planificación (en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), asumimos con seriedad la necesidad de encarar el ordenamiento territorial de Moca con visión prospectiva. En 2019 propusimos formalmente al entonces alcalde Dr. Ángel López la necesidad de imponer una moratoria de un año sobre la aprobación de urbanizaciones y lotificaciones, a fin de abrir un proceso amplio de consulta pública y participación ciudadana para discutir el modelo de crecimiento urbano deseado y la pertinencia de dotarnos de instrumentos de planificación estratégica.

Esta propuesta no fue un acto circunstancial, sino el punto de partida de un compromiso sostenido en el tiempo. Desde entonces hemos demostrado

M.A.



coherencia normativa y planificadora, promoviendo marcos técnicos e institucionales que fortalezcan la gobernanza del territorio.

Además de la experiencia práctica, comprendimos que para enfrentar los desafíos urbanos actuales es indispensable reforzar el conocimiento técnico. Por ello emprendimos estudios especializados en una de las universidades de mayor prestigio en Europa en esta materia: la Universidad de Barcelona. Allí completamos el Máster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental con calificaciones sobresalientes (97 puntos en el trabajo final de tesis), profundizando así en metodologías contemporáneas de urbanismo estratégico.

A este recorrido académico se ha sumado una participación activa en foros internacionales, talleres y procesos de actualización permanente, convencidos de que la formación continua es un deber de todo servidor público que aspire a transformar realidades con rigor, visión y responsabilidad.

Hoy, cuando el ordenamiento territorial empieza a ocupar el lugar que le corresponde en el debate municipal y nacional, reafirmamos que no se trata de una moda técnica ni de una consigna política, sino de una lucha larga, fundamentada y coherente. Las ciudades no pueden seguir creciendo de espaldas a la planificación; no se puede improvisar con el territorio. Y quienes defendemos esta causa desde hace años, lo hacemos no desde el oportunismo ni la demagogia, sino desde la convicción, el estudio y el compromiso con las generaciones futuras.

En la planificación del crecimiento urbano, el equilibrio entre la preservación ambiental, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible no puede ser asumido desde posturas unilaterales o simplificadas. La ciudad es un organismo complejo, con múltiples funciones interdependientes que deben ser consideradas integralmente. Apostar por un diseño urbano que desdeñe de manera sistemática la aprobación de proyectos industriales, comerciales, urbanizaciones y lotificaciones en favor exclusivo de desarrollos multifamiliares verticales, bajo el argumento de defender la tierra fértil y la seguridad alimentaria, constituye una visión restrictiva y, en algunos casos, contraproducente para el desarrollo ordenado y justo del territorio.

La huella urbana no debe ser demonizada. Su expansión racional, planificada y contenida dentro de coordenadas técnicas y marcos regulatorios adecuados, es parte fundamental de la evolución de toda ciudad viva. En contextos como el nuestro, donde persiste un importante déficit de viviendas, especialmente en sectores de clase media y media baja, restringir las tipologías urbanas posibles limita severamente la oferta habitacional y frena las inversiones productivas, comerciales y de servicios que fortalecen la economía local.

La ordenanza provisional de congelamiento de aprobaciones, en su momento, tuvo sentido como medida transitoria: una pausa prudente hasta contar con





instrumentos normativos y de planificación más robustos. Pero su función fue clara desde el principio: detener momentáneamente, no estrangular indefinidamente. Seguir utilizándola como mecanismo para negar de forma sistemática nuevas iniciativas urbanas representa un freno innecesario al desarrollo territorial y un retroceso frente al principio de gobernanza urbana responsable y dinámica.

Moca, como parte de una región con vocación de centralidad intermedia, está llamada a formar parte de las estrategias urbanas ganadoras del siglo XXI: aquellas que impulsan regiones metropolitanas funcionales, con múltiples núcleos urbanos conectados, que equilibran lo rural con lo urbano, que fomentan la equidad, y que permiten a las personas vivir, trabajar y desarrollarse en territorios cohesionados y sostenibles.

No se trata de abrir paso al caos ni de permitir un desorden constructivo; se trata de comprender que el desarrollo urbano no puede ser homogéneo, ni mucho menos dogmático. Necesitamos un enfoque de planificación abierto, flexible, sustentado en evidencia técnica, en prospectiva territorial, y en las necesidades reales de la población. Solo así lograremos un modelo de ciudad que garantice calidad de vida, crecimiento inclusivo, y respeto por los recursos naturales —sin sacrificar el derecho al desarrollo ni condenar al estancamiento a futuras generaciones.

Aquí deseo terminar con este análisis contextual sobre el origen de ciertas críticas y su carga destructiva sin usar el lenguaje hostil de los agresores.

No todas las críticas nacen del deseo de mejorar, de advertir errores o de construir caminos mejores. Algunas proceden de zonas oscuras del alma humana, donde la razón cede paso al resentimiento, la envidia y la intención de causar daño deliberado. En contextos de transformación profunda y decisiones responsables en favor del bien común, es común que surjan voces que no se alzan por amor al pueblo, sino por odio a quien defiende lo colectivo por encima de intereses personales.

Eso ha sucedido en nuestro caso. Algunas de las críticas más virulentas y cargadas de saña no son casuales ni espontáneas. Son expresiones cuidadosamente incubadas en la maldad, nacidas del deseo de venganza y alimentadas por frustraciones personales que no pudieron imponerse a un proyecto institucional y ético de gestión. Estas críticas no buscan mejorar nada; buscan destruir, arrasar reputaciones, distorsionar logros y sembrar dudas, porque lo que en realidad se rechaza es que se haya ejercido el poder con responsabilidad, sin buscar prebendas, sin ceder ante presiones indebidas ni pactar con lo inconfesable.

Estamos frente a expresiones de una venganza destinada, de una revancha que aguardaba el momento propicio para intentar ejecutar un castigo contra quien se





atrevió a poner límites, a decir no, a no dejarse usar. En esa intención no hay espíritu crítico, sino espíritu bárbaro, movido por pasiones destructivas. Detrás de los discursos de supuesta preocupación por el bien común, se esconden intereses muy personales, a menudo económicos o de poder, que no resistieron la firmeza de una gestión comprometida con los intereses generales.

Lamentablemente, en sociedades donde la conciencia colectiva aún se encuentra en construcción, estas campañas pueden encontrar eco en sectores desinformados o en personas que opinan desde la ignorancia, desde la ligereza, o desde el contagio emocional de una narrativa malintencionada. Son los pobres de espíritu, los que atacan sin comprender, los que repiten sin cuestionar, los que creen que destruir a alguien es una forma de hacer justicia, sin medir las consecuencias humanas, sociales y políticas de ese juicio impío.

Sin embargo, quienes asumimos funciones públicas con un norte ético, sabemos que defender el interés colectivo no siempre es popular, y muchas veces tiene costos personales. Pero eso no nos arredra. Al contrario: nos reafirma en la convicción de que gobernar con integridad implica tomar decisiones difíciles, enfrentar a los poderes fácticos y ocultos y resistir la tentación de complacer para evitar conflictos.

Seguiremos defendiendo el orden, la institucionalidad y el bien común, aunque ello implique pagar el precio de la calumnia y el agravio. Porque al final, la historia no juzga por los aplausos pasajeros ni por las campañas de odio, sino por la huella que se deja en la vida real de la gente y en la dignidad con la que se ha caminado el trayecto.

Solo deseo finiquitar con esta metáfora y el espíritu ferviente de expresar la verdad desde la humildad, porque: "la arrogancia es el ruido que hace la ignorancia cuando cree saberlo todo".

Punto No.04:

Turno de los honorables Regidores

Regidor Janler Pérez: Saluda a los presentes. aprovechó su turno para referirse al avance de los trabajos en el tramo circunvalatorio que conecta el cruce de Estancia Nueva con el cruce de Juan López. En ese contexto, recordó que durante la gestión pasada él mismo, así como en otra ocasión el regidor Billy Almánzar, propusieron que dicho tramo sea designado con el nombre de **Gregorio Luperón**, líder de la Restauración de la República, resaltó que, actualmente, en el municipio de Moca no existe ninguna vía que lleve el nombre de esta figura histórica y llamó a retomar formalmente esa propuesta para que no quede solo en palabras, sino que se materialice como un acto de reconocimiento y honra a su legado.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Se conforma una comisión para esos fines integrada por Janler Pérez Presidente, Alvyn García, Idelkys Félix, Luis Quezada. **Aprobada 12 de 12.**

Regidor Gabriel Rivas. Saluda a los presentes. Presenta ante el Concejo Municipal una **propuesta de ordenanza municipal** orientada al retiro y sanción de vehículos abandonados o estacionados indebidamente, al control del estacionamiento prolongado de vehículos de carga en zonas residenciales, y al establecimiento de un régimen de permisos para negocios automotrices que ocupan el espacio público sin regulación.

Destacó que esta iniciativa surge como respuesta al clamor generalizado de la ciudadanía frente al deterioro, la obstrucción y la pérdida del carácter público de las calles, ocasionadas por el abandono y ocupación permanente de vehículos. Enfatizó que no se trata de una medida contra la economía local, sino a favor de la movilidad segura y del orden urbano.

La propuesta se sustenta en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y el marco constitucional que garantiza el libre tránsito, la seguridad ciudadana y la protección del espacio público.

En virtud de la urgencia del problema y la madurez técnica y legal del documento, solicitó que la propuesta fuera **eximida de trámite de comisión** y conocida en la misma sesión, conforme al reglamento interno del Concejo. Asimismo, propuso establecer mecanismos de coordinación institucional con el **Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional, la DIGESET y el INTRANT**, para asegurar la aplicación efectiva de la ordenanza con el respaldo de las entidades competentes.

El regidor **Janler Pérez** intervino para referirse a la solicitud de exoneración de trámite de comisión planteada por el regidor Rivas. Señaló que, a diferencia de la ordenanza aprobada anteriormente —la cual había sido consensuada previamente por una comisión especial y discutida durante varios años—, esta nueva propuesta apenas estaba siendo conocida por el pleno. Aunque reconoció que el contenido de la propuesta es positivo, consideró pertinente que la misma sea **estudiada previamente por una comisión**, a fin de que todos los regidores puedan analizarla con el debido detenimiento.

Por su parte, la regidora **Daysi Hilario** coincidió con la opinión de Janler y propuso que el **alcalde pudiera gestionar asesoría legal especializada**, involucrando a un jurista, y que se incluya a la **DIGESET** como autoridad vinculada a la materia. Resaltó además la necesidad de que la sociedad civil conozca adecuadamente el contenido de la ordenanza antes de su aprobación, dado que se trata de un tema delicado cuya implementación recae en gran medida sobre la responsabilidad del Concejo.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

En ese sentido, se acordó conformar una comisión mixta para el estudio de la propuesta de ordenanza, integrada por los regidores Gabriel Rivas, Ysidora de León, Daysi Hilario, Janler Pérez y Miguel Ángel Zapata.

El regidor **Serafín Arroyo** cuestionó por qué la propuesta de ordenanza no fue remitida a la comisión de tránsito, ya existente. Ante esto, el presidente del Concejo aclaró que, tal como expresó anteriormente la regidora Daysi Hilario, el contenido de la ordenanza trasciende el ámbito del tránsito, abarcando temas de espacio público, ordenamiento urbano y comercio informal, por lo que se optó por la creación de una comisión mixta.

La regidora **Ysidora de León** intervino para señalar que el regidor Gabriel Rivas está presentando la propuesta a título personal, y está en pleno derecho de hacerlo, lo cual justifica que se haya conformado una comisión más amplia para su estudio, en lugar de canalizarla a través de una comisión ordinaria.

Nueva propuesta del regidor Gabriel Rivas: designación vial en honor al Dr. Pedro Rafael Lizardo Valerio

El regidor **Gabriel Rivas** hizo uso de un segundo turno para presentar una nueva propuesta, esta vez con el objetivo de rendir homenaje al **Dr. Pedro Rafael Lizardo Valerio**, a quien definió como un ciudadano ejemplar, médico por vocación, y figura clave en el desarrollo social, económico y político de la provincia Espaillat. Destacó su trayectoria como pionero de la salud en Zafarraya, su liderazgo como director de Pediatría del Hospital Toribio Bencosme, impulsor de la Policlínica de Zafarraya, empresario fundador del Banco Popular y del Aeropuerto Internacional del Cibao, así como su servicio público como regidor en tres períodos.

El **presidente del Concejo** tomó la palabra para referirse a la figura del **Dr. Pedro Rafael Lizardo Valerio**, resaltando que es oriundo de su misma comunidad. Informó que la **policlínica de atención primaria actualmente en construcción llevará también su nombre**, en honor a su legado. Añadió que el Dr. Lizardo fue reconocido como el **primer doctor honorífico de atención primaria en la zona rural** del municipio, lo que reafirma el mérito de rendirle tributo a través de la designación vial propuesta.

En ese contexto, sometió a consideración del Concejo la propuesta de nombrar el tramo vial que conecta las comunidades de Zafarraya y La Soledad con el nombre de Dr. Pedro Rafael Lizardo Valerio, como acto de justicia, gratitud y reconocimiento a su legado.

Se decidió remitir la solicitud a la **comisión de cultura**, donde fue evaluada y aprobada **con votación unánime: 12 de 12.**



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Para finalizar, el Regidor Gabriel Rivas aprovechó para expresar unas palabras de reconocimiento al ejecutivo municipal, encabezado por el alcalde, destacando la voluntad política que ha demostrado en temas de orden y recuperación del espacio público.

Felicitó especialmente al departamento de Fiscalización, en la persona de su director Eduard García, por el trabajo firme y sostenido que se viene realizando en los últimos meses. Subrayó que se están enfrentando prácticas instaladas durante años en la ciudad, y que este proceso de transformación representa un reto colectivo, que debe ser respaldado tanto por la administración como por el Concejo Municipal. Hizo un llamado a la ciudadanía a respetar al Ayuntamiento como institución, reconociendo que estos esfuerzos son claves para mejorar la seguridad, la movilidad y la convivencia en Moca.

Por último, solicitó permiso formal al Concejo Municipal para ausentarse del país a partir del **22 de julio**, debido a compromisos académicos relacionados con un **congreso médico internacional. Aprobado 12 de 12.**

Regidora Ysidora de León: Saludó a los presentes e informó, en su calidad de miembro de la comisión especial del mercado, que se ha venido avanzando en las tareas asignadas. Solicitó que la comisión sea ratificada y ampliada, incluyendo al regidor Gabriel Rivas, debido a que se requiere su colaboración en temas vinculados al tránsito y al ordenamiento del entorno del mercado.

Asimismo, notificó que se ha realizado un levantamiento completo de los contratos vigentes en el mercado, y se coordinará una reunión conjunta con el departamento legal, la GSM y el Concejo de Regidores para abordar el tema contractual. Informó también que el día anterior se llevó a cabo una jornada de limpieza profunda en el mercado, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos, y que se ha habilitado una nueva oficina administrativa, lo que evidencia mejoras tangibles en la gestión del espacio. Felicitó al encargado del mercado por el trabajo realizado.

El Concejo procedió a **ratificar y ampliar la comisión especial del mercado**, quedando integrada por los siguientes miembros:

- **Ysidora de León (presidenta)**
- **Gabriel Rivas**
- **Miguel Ángel Zapata**
- **Janler Pérez**
- **Selso Diloné**

La ampliación fue **aprobada 12 de 12.**



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Continuando con su turno, la regidora Ysidora de León informó que fue abordada por una comisión comunitaria del sector Hincha, quienes solicitaron apoyo del Ayuntamiento para realizar trabajos de mejora en una cancha deportiva local ubicado en el entorno de una escuela. La solicitud incluye la donación de un camión de arena y ocho fundas de cemento, debido a que el acceso a la cancha presenta deterioro.

El **alcalde** respondió que, si bien las infraestructuras escolares no son competencia directa del Ayuntamiento, se ha solicitado formalmente al distrito educativo establecer un acuerdo interinstitucional de colaboración, lo cual permitiría al Ayuntamiento intervenir legalmente en estos espacios. Encomendó a la regidora gestionar dicho acuerdo como paso previo a cualquier tipo de colaboración municipal.

La regidora Ysidora de León también recordó la situación de deterioro de contenes y badenes en el sector Villa Olga, específicamente en la calle Emilio Prud'Homme y la calle 8, solicitando la intervención correspondiente.

Además, retomó una preocupación planteada por el regidor Adolfo (sesión anterior) sobre el estado del bulevar de la avenida Sosa, el cual se encuentra actualmente arrabalizado y en condición de abandono, pese a haber sido una obra desarrollada en una gestión anterior del actual alcalde. Solicitó que se priorice una intervención inmediata, al menos con labores de limpieza y recuperación básica, dada la visibilidad y el valor simbólico de ese espacio público para la ciudad.

Regidora Idelkys Félix: Dice un dicho que cuando se escucha el cuento de Caperucita, el lobo siempre es el malo. Y en el caso del Concejo de Regidores, nosotros somos el lobo en todas las decisiones que tomamos. Lamentablemente, somos noticia por hacer nuestro trabajo, por cumplir con lo que nos corresponde por ley, pero siempre somos noticia negativa, por la interpretación de personas que no entienden el rol del regidor.

Hemos tenido que ser acusados injustamente, con calumnias que afectan nuestra moral, siendo este un cuerpo que se ha dedicado a trabajar responsablemente en uno de los temas que hoy está en la palestra nacional: el Plan de Ordenamiento Territorial.

En la sesión pasada, aprobamos la modificación de una ordenanza. A raíz de eso, tuvimos tres días de debate en los medios de comunicación, con malas interpretaciones totalmente alejadas de la verdad. ¿Y por qué digo esto? Porque la mayoría de las personas que emiten juicios de valor sobre esa decisión tomada por el Concejo no vienen a sentarse con la comunidad, no participan en las socializaciones, parece que se les olvida el trabajo que se ha venido haciendo durante más de cinco años.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Quiero decir con esto que este Concejo, incluyendo el Concejo pasado —donde había regidores que hoy no están con nosotros—, actuó con responsabilidad en el tema del Plan de Ordenamiento Territorial. Duramos más de un año sin aprobar urbanizaciones, pero eso no es noticia. Duramos un año completo trabajando en el terreno, para entregarle a Moca una ordenanza de límites urbanos, algo que ningún Concejo en la historia de este Ayuntamiento había hecho, pero eso tampoco es noticia.

Nosotros también creamos una ordenanza que establece los pasos para aprobar un proyecto. Esto significa, señor alcalde, que después que salgamos de aquí, cualquier regidor —aunque no sea ingeniero— sabrá qué debe tomar en cuenta antes de aprobar un proyecto. Eso se lo dejamos aquí, como parte de la historia del Concejo Municipal. Pero eso, nuevamente, no es noticia.

También conformamos, con la anuencia del alcalde, una comisión especial porque el tema de ordenamiento territorial es tan importante para la mayoría de nosotros, que decidimos asumirlo con seriedad. Esa comisión no es solo una oficina; es un equipo que ha tenido que solicitar técnicos, viajar a Santo Domingo, reunirse en campo, visitar terrenos, todo para tomar decisiones responsables. Pero eso tampoco es noticia.

¿Y por qué quise iniciar mi intervención con el cuento de Caperucita? Porque todos hemos escuchado a Caperucita, y ella siempre es la buena, porque solo hemos escuchado su versión. Pero en este escenario, que es nuestra casa y nuestro rol, donde podemos expresarnos libremente, yo quiero hablar en nombre del lobo. Ese que, aunque parezca el malo, ha sido el más responsable en este tema. Y los hechos están ahí: en las actas, en las resoluciones, en las ordenanzas, y próximamente en un instrumento que le vamos a dejar a Moca.

Tal vez en este momento nadie nos lo reconozca, tal vez yo salga de este Concejo y nadie me lo aplauda, pero años después, cuando se consulte la historia del desarrollo urbano de Moca —una ciudad que por primera vez está viendo torres de más de cuatro niveles—, se sabrá que fue gracias a este Concejo, que le quitó a Moca el miedo de crecer hacia arriba. Eso lo hicimos desde la gestión pasada hasta ahora.

Así que quise hacer este comentario para que mis colegas no sientan miedo. Estamos haciendo lo correcto. Estamos cumpliendo con nuestro rol, aunque muchos no lo entiendan porque no se han tomado la molestia de investigar. Otros, desde su rol de oposición, tampoco lo van a reconocer, pero ustedes, que están aquí, que levantan la mano conmigo, saben que no hemos aprobado ningún proyecto que incumpla con la ley.

Regidor Serafín Arroyo: Expresó su preocupación por la crítica situación vial del barrio donde reside, señalando que la zona se ha convertido en una vía de



desahogo para el tránsito proveniente de la parte baja de la ciudad. Denunció que por las calles del sector están circulando camiones de alto tonelaje, incluyendo vehículos que operan como volquetas, lo cual ha generado un deterioro severo, tanto en la calle principal del barrio como en la vía de acceso a la zona franca, actualmente en estado totalmente destruido.

Asimismo, informó que el badén de la zona ha colapsado por tercera ocasión, por lo que solicitó que en los próximos días se realice un bacheo profundo, en la medida de las posibilidades operativas del Ayuntamiento. Subrayó que el barrio necesita con urgencia la intervención directa del gobierno local.

En otro orden, abordó el tema del funcionamiento de las comisiones del Concejo, haciendo énfasis en que cuando se trata de una comisión permanente, los miembros que la integran deben necesariamente participar en todos los trabajos relacionados con su área temática. Expresó que no tiene sentido formar parte de una comisión si luego no se les toma en cuenta para discutir los temas correspondientes. Por ello, propuso que cualquier tema enviado a una comisión sea conocido en el pleno, antes de iniciar su tratamiento.

El **presidente del Concejo** respondió aclarando que cuando un tema involucra múltiples áreas o competencias, se procede a conformar comisiones mixtas, integradas por representantes de las comisiones permanentes involucradas. Aseguró que, en esos casos, los presidentes de las comisiones correspondientes siempre son incluidos en la comisión mixta, garantizando así su participación en la discusión técnica del tema.

Regidor Guillermo Ferreiras: Creo que ameritaba que mi turno lo tomara, porque en la sesión pasada hice un pronunciamiento en el cual buscaba y explicaba la diferencia de por qué voté por un proyecto y por qué no voté por el otro. Y haciendo memoria, en agosto del año pasado, en el turno de regidor también explicaba porque había proyectos en ese momento; explicaba el por qué entendía que se debía de tomar en cuenta algunas observaciones con la visión de la alcaldía con relación a los proyectos urbanísticos.

En esa sesión se presentaron tres proyectos, de los cuales dos de ellos eran heredados de la gestión pasada —bueno, los tres—, y uno por el cual no voté, y explicaba la razón. He venido haciendo planteamientos en otras sesiones de la necesidad de que entremos en un debate, para buscarle no una vía política ni individual, porque al final me he dado cuenta que eso no tiene resultado. Pero me vi en la necesidad de hacer unos pronunciamientos y establecer con cifras y números en la sesión pasada que, si nosotros tenemos más de 70 proyectos de urbanizaciones y la intención de la alcaldía es seguir presentando urbanizaciones para seguir ocupando el territorio, mi rol como fiscalizador yo tengo que asumirlo. Y no solamente asumirlo: tratar que en el tiempo que a mí me quede en esta silla, y frente a este micrófono, hacer cumplir mi responsabilidad.



Traje todo eso a colación para ver el debate que se podía generar, y para nadie es un secreto de los que están aquí en esta sala que, modestia aparte, yo tengo conocimiento, porque ese tema siempre me ha interesado. Y en su momento voy a explicar, cuando yo fui presidente de la comisión y fui miembro de esa comisión, presidente del Concejo, voy a explicar por qué cada una de mis decisiones en ese momento, como ahora mismo la estoy explicando.

Entonces, sin ninguna respuesta en el debate de ideas, con el interés de que las cosas sean diferentes, yo no recibí un llamado de oportunidad a que expliqué, por ejemplo: “Vamos a chequear por qué usted dice que hay más de 70 proyectos urbanísticos. ¿Por qué su ocupación usted la basa diciendo que menos del 10% está ocupado?” Yo quiero que me desmientan si no es así. Yo estoy en la disposición.

Ahora bien, más, sin embargo, escuchamos del señor Alcalde una serie de palabras de manera ofensiva a mi persona. Nunca ha sido el interés —porque creo en la institucionalidad—, nunca ha sido el interés de tomar un tema personal con relación a mi función. Podrán opinar que soy esto o aquello. Ahora, en cuanto a mi función en este ayuntamiento, yo creo que la he respetado. Y digo “creo” porque soy un ser humano y puedo fallar. Puedo fallar.

Ahora, ¿por qué tanto interés en desmeritar un pronunciamiento que nunca ha sido personal? ¿Por qué? Vamos a dejarlo ahí.

Ahora, sí le digo algo, colegas, Alcalde y demás, y a todos los que nos están observando a través de las redes: ya Moca no necesita seguir creciendo horizontalmente. Que me lo justifiquen. Yo estoy en la plena voluntad de entrar en ese debate. ¿Qué es lo que buscamos? ¿Seguir sometiendo proyectos?

Entonces, esa reflexión. ¿O ustedes entienden que para mí es cómodo? ¿Ya ustedes vieron públicamente las palabras que usó el Alcalde? ¿Para mí es cómodo también, de manera privada, como se me ha estado atacando? Al punto tan bajo que se ha usado hasta la parte familiar.

Pero reitero: como uno es un ser humano, puede fallar. Ahora, siempre estoy dispuesto a escuchar, a buscar la manera de que las cosas sean mejor. Yo he dicho aquí en esta sala que he tenido que votar por cosas que yo realmente entendía que nunca debía haber votado, pero por un tema colectivo y siempre con el objetivo de lograr lo mejor, cedí en mi posición.

Entonces, quería dejar estas palabras para que no se escucharan solamente desde un lado, como se trajo un escrito aquí bien elaborado. Pero, sobre todo, les reitero que estamos en la voluntad de crear los mecanismos reales y sinceros para las decisiones de manera colectiva.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Adolfo Álvarez: Solicita que se le dé seguimiento a una propuesta de ordenanza que presentó en la sesión ordinaria No. 07-2025, la cual aún no ha sido conocida.

En otro orden, recuerda al señor Alcalde el compromiso asumido en un encuentro anterior, relacionado con la ejecución pendiente del presupuesto participativo correspondiente al año pasado en la comunidad de Kilómetro 4. Señala que existen fondos disponibles para concluir los contenes que faltan y que fue solicitado por Junior que hiciera contacto con el agrimensor. Propone la conformación de una comisión que dé seguimiento a esta obra en específico.

Además, solicita al presidente del Concejo que actúe como intermediario ante Edenorte, a fin de gestionar la reubicación de dos postes del tendido eléctrico. Informa que ya fue remitida la carta correspondiente, como había sido indicado, pero solicita apoyo para agilizar la respuesta.

Finalmente, pregunta al Alcalde si existe una programación definida para el inicio de dos obras aprobadas en el presupuesto de este año: el parque de Galletitas II, en el sector Nuevo Puerto Rico, y el puente del sector El Algarrobo. Señala que ambas obras aún no han sido iniciadas y solicita que, antes de que se discuta el presupuesto del próximo año, se informe al Concejo sobre las fechas propuestas y el estado de planificación de las mismas.

Punto No.05:

Informe de comisiones

NO TENEMOS INFORMES PARA EL DIA DE HOY

No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión **a las 12:24 de la tarde.**

Esta acta consta de veintiuna (21) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Josué A. Figueroa Lizardo
Presidente del Concejo




Mirian Meds. Jiménez
Secretaria Municipal

